



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 014/017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2016-11-0015-0079

Montevideo, **13 FEB 2017**

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", señora Raquel Silvetti.-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Administrativo V - Administrativo, Escalafón C, Grado 1, cumple con los requisitos de ingreso al Escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón, acreditándose lo referido por el artículo 10 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

II) que el Jerarca del Inciso por Resolución M-934/16 de 20 de octubre de 2016, ha avalado que la transformación es necesaria para la gestión de la citada Unidad Ejecutora.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular a la transformación que se gestiona.-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir sin formular objeciones.-----

III) que, en mérito a ello, corresponde en esta instancia efectuar la transformación solicitada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", Programa 280, Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será el funcionario que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Especialista V - Especialización	D	01	Raquel Silvetti	1.595.316-1

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación:-----

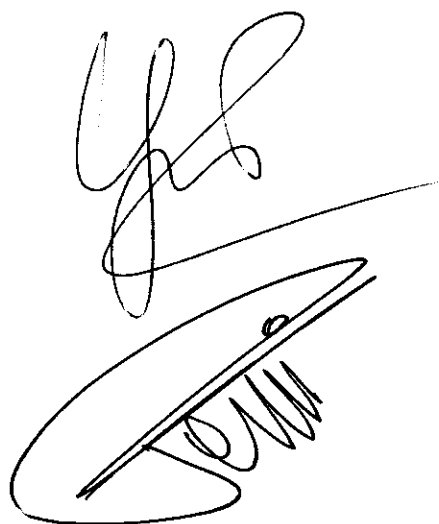
Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Administrativo V	Administrativo	C	01	20191	3

3ro.- Establécese que la señora Raquel Silvetti mantendrá el nivel retributivo y la transformación de su cargo no genera costo presupuestal.-----

4to.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, al Área Programación y Gestión Financiera y al Área Gestión y Desarrollo Humano del Inciso 11.-----

5to.- Pase a la Dirección General de la Biblioteca Nacional a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación de la señora Raquel Silvetti en el Sistema de Gestión Humana y todos los demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----




RAÚL SENDIC
 Vicepresidente de la República
 en ejercicio de la Presidencia